



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA su opinión favorable para que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Gobierno Nacional el efectivo y correcto mantenimiento y mejoramiento del corredor vial de los diferentes tramos de la Ruta Nacional N° 14, Autovía “Gral. José Gervasio Artigas”, a la concesionaria Vial Caminos del Río Uruguay S. A. (C.R.U.S.A) a efectos de que cumpla fehacientemente con lo que estipula y la obliga su contrato de concesión o que, en caso contrario, la Nación exija la rescisión simple y llana del convenio que desde la década del 90’ une a las partes hasta el año 2023.-

Todo ello, por evidentes y sistemáticos incumplimientos de sus obligaciones mínimas que han dejado en estado de virtual abandono al corredor vial, provocándose sin más la caducidad de la adjudicación otorgada, con base en el altísimo riesgo para la vida y la seguridad de las personas que por diversos motivos deben seguir transitando diariamente por ese corredor del Mercosur.-



## FUNDAMENTOS

El estado de abandono y falta sistemática de mantenimiento en que evidentemente la Empresa concesionaria Vial Caminos del Río Uruguay S. A. (C.R.U.S.A) ha dejado a la ruta Nacional 14, Autovía José Gervasio Artigas, puede ser constatado a simple vista por cualquier persona que recorra sus tramos correspondientes a jurisdicción entrerriana desde el empalme con la Ruta Nacional N° 12 km 160,58, (ciudad de Ceibas), hasta el cruce fronterizo con la vecina provincia de Corrientes (RN N°14 - km 343,18).

La causa fundamental del estado de deterioro de la cinta asfáltica, al menos en el tramo correspondiente a Entre Ríos, es producida por el intenso, continuo y creciente tráfico de vehículos pesados que diaria y constantemente recorren la autovía; perteneciendo ellos en su gran mayoría a transportes de pasajeros y fundamentalmente de carga de gran porte, provenientes tanto de las provincias mesopotámicas argentinas como de países limítrofes tales como Brasil, Uruguay y Paraguay que por su constante paso, sumado a la inacción de la Concesionaria vial para subsanar un desgaste natural producido por su uso, hacen que se formen ahuellamientos de importante profundidad sobre la superficie que la vuelve extremadamente peligrosa. Esto sumado, a otras incontables tareas de mantenimiento de rutina que en la actualidad no se realizan o se hacen en forma ocasional, como por ejemplo, cortes de pastos y malezas en banquetas y canteros centrales, disminuyendo la visibilidad de los usuarios en los retornos y accesos a localidades; banquetas altas, que propician en días de lluvia la acumulación de agua sobre la calzada, aumentando la posibilidad de accidentes considerablemente; faltante de señales de tránsito a lo largo de todo el recorrido, entre otras.

Esta vital falta de mantenimiento, atendiendo a que no se trata de situaciones extraordinarias sino de mero desgaste del asfalto por uso, sumado al evidente cambio climático en el que se encuentra inmersa la provincia de Entre Ríos y el mundo en los últimos años el cual tiene como consecuencia la caída de intensas y copiosas lluvias, vuelven aún más dramática la situación así como urgente su intervención, a efectos de salvaguardar la vida y los bienes de las personas propiciando con esas mínimas tareas -ausentes hoy por parte de Caminos del Río Uruguay- que se eviten accidentes,



despistes y vuelcos que terminan en muchos casos con víctimas fatales y consecuencias irreversibles.

A lo antes dicho, se suma que en la actualidad, los mencionados vehículos pesados que por sus características tecnológicas modernas circulan a velocidades elevadas, en muchos casos ahora lo hacen por la mano izquierda de la autovía debido al estado de deterioro en el tramo derecho, lugar designado por la Ley de Tránsito para la circulación de vehículos pesados, agregando un nuevo factor de riesgo de sobrepaso para los demás automovilistas que deben hacerlo por la derecha del camión, debiendo para ello atravesar la huella asfáltica que el vehículo de gran porte intenta evitar por su mal estado.

No debemos olvidar además la importancia trascendental que tiene este corredor vial para nuestro país y nuestra provincia, tanto desde lo económico como lo logístico y estratégico, ya que constituye un corredor de capital importancia para el Mercosur. Toda la vinculación comercial entre el sur del Brasil y el centro-este de la Argentina se materializa a través de esta ruta, o de algunos de sus tramos, lo que se traduce en un tránsito carretero intenso y de requerimientos muy particulares.

El impacto socioeconómico de la Autovía en la Ruta Nacional N° 14 resulta invaluable y su puesta en servicio impulsó el desarrollo productivo y turístico, particularmente en todo lo que tiene que ver con la costa del río Uruguay, beneficiando directa e indirectamente a todos los habitantes de la región.

La sumatoria de estos factores produce que la Ruta Nacional N° 14 sea uno de los caminos más transitados del país por ser una vía comercial por excelencia del tráfico nacional e internacional, y la transformación producida por la monumental obra de Autovía inaugurada durante la presidencia del Dr. Néstor C. Kirchner en el tramo entrerriano, permitió descomprimir el tránsito existente y agilizar el flujo vehicular en toda la traza hoy, lamentablemente, totalmente abandonada.

Asimismo concentra y centraliza la actividad vehicular tanto comercial como turística y particular, vinculando a todos los centros urbanos recostados sobre la margen entrerriana y uruguayas de ambas costas del Río Uruguay entre los que se pueden citar a modo de ejemplo, los Pasos Fronterizos Internacionales como Gualaguaychú - Fray Bentos (Vinculación Internacional con la República Oriental del Uruguay a través del Puente Internacional Libertador Gral. San Martín), Colón - Paysandú (Vinculación Internacional con la República Oriental del Uruguay a través



del Puente Internacional Gral. José Gervasio Artigas) y Concordia – Salto (vinculación Internacional con la República Oriental del Uruguay a través de la Represa de Salto Grande).

Paralelamente, se debe destacar que en jurisdicción entrerriana existen dos peajes sobre el tramo de ruta 14, que sirven de recaudación para la Concesionaria Vial. Resulta paradójico que, aunque sea una de las rutas más transitadas del país (y por lo tanto de mayor recaudación para la concesionaria (C.R.U.S.A.), sea a su vez una de las más ostensiblemente abandonadas.

Así las cosas, en jurisdicción entrerriana quienes transitan por ella deben abonar peajes en Cabina Colonia Elía Km 100 (Departamento Uruguay) y en Cabina Yerúa km 240 (Departamento Concordia), recursos que deberían ser volcados en un porcentaje del 40 por ciento al mantenimiento de la cinta asfáltica, así como a las demás medidas mínimas de seguridad en todo el corredor.

La magnitud del actual deterioro redundando en una extensa y lamentable lista de accidentes de tránsito, (algunos de carácter insólito como el ocurrido hace pocos días en el Departamento Colón, donde por el estado de la ruta un Totoya Corolla despistó terminando arriba de una garita de colectivos, <https://www.elonce.com/secciones/policiales/686384-un-auto-despist-y-qued-arriba-de-una-garita-de-colectivos-en-ruta-14-fotos.htm>). La situación descrita hace indispensable la declaración de la emergencia vial del corredor solicitando al Poder Ejecutivo que propicie el fiel y mínimo cumplimiento del contrato de Concesión Vial que hoy posee Caminos del Río Uruguay S.A., o en su defecto prescriba la simple y llana rescisión del convenio que desde la década el año 1993 ostenta C.R.U.S.A sobre la ruta N 14 hasta el año 2023, por evidentes y sistemáticos incumplimientos de sus obligaciones mínimas provocando sin más la caducidad de la adjudicación otorgada, con base en el altísimo riesgo para la vida y la seguridad de las personas que por diversos motivos deben seguir transitando diariamente por ese corredor del Mercosur.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Declaración.

**Autor:** Dip. Néstor D. Loggio

**Coautora:** Castillo, Vanesa.

**Coautor:** Cáceres, José O.



**Coautor:** Cáceres, Reinaldo J.

**Coautora:** Cora, Stefanía.

**Coautor:** Cosso, Juan P.

**Coautora:** Farfán, Mariana.

**Coautor:** Giano, Ángel F.

**Coautor:** Huss, Juan M.

**Coautor:** Kramer, José M.

**Coautora:** Moreno, Silvia del C.

**Coautor:** Rebord, Mariano P.

**Coautora:** Rubattino, Paola.

**Coautor:** Solanas, Julio R.

**Coautor:** Silva, Leonardo J.

**Coautor:** Zaballos, Gustavo M.